



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I028-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS Y PERIFERICOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:30** horas del día **nueve de septiembre de dos mil diecisésis**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I028-2016** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **Oficialía**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso, de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, con la asistencia de un licitante, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el punto 1.8) de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de proveedores que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Respuestas a la preguntas formuladas por los Licitantes.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son las siguientes personas: la **M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira**, Directora General de Adquisiciones; la **Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez**, Directora de Procedimientos de Contratación; el **Lic. Agustín de la Torre Moreno**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones, **C. María Elena López Magdaleno**, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez** y **Lic. Daniel Franco López**, todos adscritos a la Oficialía; representando al ente requirente la **Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y su área técnica el **Lic. Héctor Romo Gutiérrez**, Encargado de Sistemas de la Dirección General de Reinserción Social; el **Ing. Luis Arturo Zaragoza Chávez**, Encargado de Sistemas del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; el **Lic. Raúl Alejandro Stallworth Pérez** Jefe de Proyecto de Sistemas de la Fiscalía General de Estado, así como el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática de la Oficialía; y por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el **L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto número dos, se hace constar que los licitantes que notificaron la compra de la Convocatoria son los siguientes:

GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.
DATA SYSTEC S.A. DE C.V.
MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.
INGENIERIA ASESORIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
SOSTIC S.A. DE C.V.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el punto número tres en uso de la voz el Lic. Agustín de la Torre Moreno, Jefe del Departamento de Licitaciones en su carácter de persona autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por el representante del ente requirente y área técnica, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X y 52 de la Ley**, así como en el punto **1.8** numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por los Licitantes, así como sus respuestas correspondientes, en términos del numeral **1.8** de la Convocatoria de la presente licitación:

GECTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
1.	1	Anexo 1 partida 7	<p>Servidor R730</p> <p>Piden Dual Raid (1:12 más 1:12) 24 discos en total, sin embargo, en el primer arreglo tendría que ser Raid 1 por lo cual se reduce a la mitad la capacidad de almacenamiento del primer arreglo, se sugiere almacenamiento crudo, Raid 0 con la finalidad de aprovechar la totalidad de la capacidad de los 24 discos.</p> <p>Se acepta nuestra propuesta?</p>

Respuesta: Se deberán entregar 24 discos duros de 4TBs de 7.2K RPM, aceptando que se incluya enclosure, si es necesario.

2.	1	Anexo 1 partida 43	<p>Servidor R630</p> <p>Nos podrían especificar qué tipo de Arreglo requerido, requieren y el número de discos solicitados</p>
----	---	--------------------	--

RESPUESTA: El tipo de arreglo es RAID 0 y el servidor deberá incluir al menos 1 Disco Duro 600GB 10K RPM SAS 12Gbps 2.5in Hot-plug.

DATA SYSTEC S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
3.	1	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR: INCISOS 13) 14) 15)	<p>En los incisos referidos, se habla de presentar cartas de fabricante para el cumplimiento.</p> <p>¿A qué partidas específicamente se refiere cada inciso?</p>



Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

16)
 17)
 18)
 19)

Respuesta: En cada inciso del numeral 2.4) de la Convocatoria viene indicado a que partidas aplica.

4.	2	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR: INCISOS 13) 14) 15) 16) 17) 18) 19)	En los incisos referidos, se habla de presentar cartas de fabricante para el cumplimiento. Las cartas de fabricante se otorgan generalmente solo a los canales de la marca. Se acepta en todos los incisos referidos: Carta de Fabricante o Mayorista?
Respuesta: No se aceptan cartas de Mayorista, en donde se solicitan de fabricante deben ser única y exclusivamente del fabricante de la marca que oferte.			

SOSTIC S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
5.	1.-	2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN:	La Convocante solicita tiempos de entrega de 5 a 20 días naturales. Por la naturaleza de los bienes, premura de la presente convocatoria y solicitudes de cartas a cada marca representada; solicitamos a la Convocante nos permita entregar los productos en un periodo de 35 días naturales. ¿Se acepta nuestra solicitud?
Respuesta: No se acepta su solicitud, el proveedor adjudicado deberá entregar conforme a lo establecido en el apartado 2.3) de la Convocatoria.			
6.	2.-	2.2) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR	En las partidas de Computadoras de escritorio, la convocante solicita equipos con monitores independiente. ¿Acepta la convocante que podamos ofertar en algunos casos equipos Todo en Uno?
Respuesta: No se acepta su solicitud.			

COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
7.	1	3.1.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	se somete a consideración de la convocante la posibilidad de que, de resultar adjudicados, para la firma del contrato, éste nos sea prestado físicamente o bien enviado por medio electrónico para su firma, ya que la matriz de nuestra empresa, que se encuentra en la ciudad de Hermosillo, sonora y, sea firmado por nuestro representante legal, comprometiéndonos a regresarlo a la brevedad posible.

Respuesta: Se acepta su solicitud, la convocante podrá enviar el contrato sellado y firmado por la Oficialía Mayor al proveedor

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

adjudicado, siempre y cuando este asuma previamente los gastos de paquetería.

8.	2	De lo establecido en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA	se solicita a la convocante aumente el tiempo de entrega de los bienes a 45 días naturales, ya que algunas partidas requieren configuraciones especiales.
----	---	---	---

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, los tiempos de entrega serán los estipulados en la convocatoria de la presente licitación

INGENIERIA, ASESORIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
9.	1.	Punto 2, Numeral 2.2, Partida 7 – Servidor Marca Dell modelo Power Edge R730XD o similar	<p>Solicitan 24 discos duros de 4TBs de 7.2K RPM NLSAS 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug Hard Drive. Se aclara a la convocante que el modelo de servidor de referencia soporta los siguientes discos duros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) 24 discos duros de 2TBs de 7.2K RPM NLSAS 12Gbps 512e 2.5in Hot-plug Hard Drive. 2) 12 discos duros de 8TBs 7.2K RPM NLSAS 12Gbps 512e 3.5in Hot-plug Hard Drive. <p>Favor de aclarar cuál de las opciones antes descritas se debe cotizar.</p>

Respuesta: Se deberán entregar 24 discos duros de 4TBs de 7.2K RPM, aceptando que se incluya enclosure, si es necesario.

10.	1.	Punto 2, Numeral 2.2, Partida 7 – Servidor Marca Dell modelo Power Edge R730XD	Solicitan Instalación (Conectividad) Sin costo. Puede aclarar la convocante si la instalación solo es el montaje en rack del equipo y conectividad al cableado eléctrico ya existente en el Site o se requiere configuración del sistema operativo y sistema de arreglo de disco (RAID).
-----	----	--	--

Respuesta: La instalación que se requiere incluye el montaje en rack, conectividad al cableado eléctrico ya existente en el site e instalación y configuración del sistema operativo y sistema de arreglo de disco RAID 5.

11.	2.	Punto 2, Numeral 2.2, Partida 7 – Servidor Marca Dell modelo Power Edge R730XD	<p>Indican que requieren Garantía de 3 años</p> <p>Favor de aclarar si requieren Garantía Básica de 3 años, que corresponde a Servicio de Soporte de lunes a viernes en horario Laboral de 9am-6pm y Atención en Sitio al día siguiente hábil de haber realizado el diagnóstico remoto</p>
-----	----	--	--

Respuesta: Es correcta su afirmación, se requiere una garantía básica de tres años como mínimo.

12.	3.	Punto 2, Numeral 2.2, Partida 43 – Servidor Marca Dell modelo Power Edge R630	<p>Indican que solicitan garantía de 3 años Prosupport.</p> <p>La convocante puede confirmar si la Garantía requerida es de 3 años con Atención de servicio en sitio al día siguiente hábil de haber realizado el diagnóstico remoto, que incluye apoyo telefónico 7x24 y soporte colaborativo en software</p>
-----	----	---	--

Respuesta: Es correcta su apreciación, la Garantía mínima requerida es de tres años con atención de servicio al día siguiente hábil de haber realizado el diagnóstico remoto, incluye apoyo telefónico 7 X 24 y soporte colaborativo en software

13.	4.	Punto 2, Numeral 2.2, Partida 14 – Gabinete Rack de 25U S2 Marca IBM	<p>Solicita Rack de 25 Unidades marca IBM o similar, entendemos que un gabinete similar puede ser de 24 unidades. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Solicita sea compatible con servidores de Rack IBM Mod x25. ¿Debido a que no se encontró información respecto al modelo de servidor referenciado. ¿Es correcta nuestra apreciación en la cual este servidor ya cuenta con los rieles con capacidad para montarse en un rack estándar de 19", 4 postes estáticos y de agujeros cuadrados? De ser negativa la respuesta, ¿Podría la convocante indicar la liga en donde se encuentra información respecto al</p>
-----	----	--	---



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			servidor que se montara en el rack solicitado?
Respuesta: respecto al rack no es correcta su apreciación. Se solicita sea rack de 25u para servidores de rack IBM modelo system x3750 m4. El servidor es modelo system x3750 m4, la información la puede encontrar en la página de IBM			
14.	5.	Punto 2, Numeral 2.2, Partida 14 – Gabinete Rack de 25U S2 Marca IBM	Solicitan Consola Monitor y Teclado de 1U de 18.5". ¿Es correcta nuestra apreciación en la cual no se deberá ofertar un Switch KVM para la interconexión de Consola monitor y teclado de 1U de 18.5" y servidores rack IBM Modx25? De ser negativa la respuesta ¿Podría indicarnos la convocante la cantidad de puertos de Switch que se requieren y cuantos cables de tipo SIP (Server Interface Pod) deberán integrarse?
Respuesta: la consola monitor y teclado de 1u de 18.5" es para la conexión de un solo servidor de rack IBM modelo x3750 m4, los cables deben cumplir con las características de conexión con el servidor de rack IBM modelo x3750 m4 y que funcione perfectamente la consola de rack de 1u (teclado, mouse y monitor)			
15.	2.	PUNTO 2: NUMERAL 2.2: Partidas: 1, 4, 9, 16, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 38, 44, 45, 46, 47, 50, 54, 55, 56, 60	Solicitamos a la Convocante aclarar cuál de los 2 productos de antivirus disponibles por el fabricante es el que requieren: ESET ENDPOINT ANTIVIRUS ó ESET NOD32 ANTIVIRUS Cabe mencionar que el producto ESET Endpoint Antivirus es el recomendable para empresas porque tiene la capacidad de ser administrable.
Respuesta: Debe ser ESET ENDPOINT ANTIVIRUS			
16.	3.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partidas: 1, 4, 9, 16, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 38, 44, 45, 46, 47, 50, 54, 55, 56, 60	Sé solicita a la convocante acepte ofertar para todas las partidas que requieren Licencia de Antivirus ESET, Acepte sea en formato Electrónico, ya que este producto no viene preinstalado de fábrica. ¿Aceptan nuestra propuesta?
Respuesta: Se acepta su solicitud,			
17.	4.	PUNTO 2: NUMERAL 2.2: Partidas: 1, 4, 9, 16, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 38, 44, 45, 46, 47, 50, 54, 55, 56, 60	Sobre todas las partidas que requieren Antivirus ESET. ¿puede la Convocante indicarnos el plazo que debe cubrir el licenciamiento del Antivirus: 1, 2 o 3 años?
Respuesta: Es por un año excepto en donde se indique otra cosa.			
18.	5.	PUNTO 2: NUMERAL 2.2: Partidas: 1, 4, 9, 16, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 38, 44, 45, 46, 47, 50, 54, 55, 56, 60	Sobre todas las partidas que requieren Antivirus ESET. ¿Puede la Convocante indicarnos si se puede ofertar 1 Certificado que ampare el total de las Licencias de las partidas que nos pudieran ser adjudicadas? o ¿Requieren Certificados Individuales para cada equipo?
Respuesta: Se puede ofertar un certificado que ampare el número de equipos de cada partida.			
19.	6.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partidas 01, 04, 09, 11, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 38, 45, 46, 47, 50, 54, 55, 56 y 60	Favor de aclarar la convocante si la garantía de los equipos debe ser en sitio o en un Centro de Servicio del fabricante. En caso de ser en sitio indicar el tiempo de atención y solución de fallas.
Respuesta: Es en sitio con atención al día siguiente.			
20.	7.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 01	Se aclara a la convocante que la Licencia de Microsoft Office Small Business ya no se comercializa por parte del fabricante, la licencia similar o que la



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			sustituye es Office Home & Business.
Respuesta: Es correcta su apreciación, por tanto se aceptará Office Home & Business.			
21.	8.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2: Partida 01</u>	Para permitir la libre participación de las marcas Dell, Hp y Lenovo, solicitamos a la convocante acepte el color del monitor que cada una de estas marcas comercializa.
Respuesta: Se acepta cualquier color siempre y cuando sea de la marca del CPU.			
22.	9.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2: Partida 01</u>	Debido al avance tecnológico los CPUs ya no incluyen puertos VGA, estos se sustituyen por los puertos DisplayPort, HDMI y DVI, por lo que se solicita a la convocante acepte ofertar equipos con dos de los puertos antes mencionados.
Respuesta: No se acepta su solicitud, se requieren los puertos mencionados en la Convocatoria.			
23.	10.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2: Partida 01</u>	Debido al avance tecnológico se solicita a la convocante aceptar procesador de 6° Generación, puerto universal de audio (diadema) y 1 salida de audio, esto es superior a lo solicitado y es tecnología de última generación. ¿Acepta la convocante?
Respuesta: Las características señaladas son mínimas; se aceptan características superiores.			
24.	11.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2: Partida 04</u>	- La convocante solicita MS Exchange Server Cal la cual va ligada al producto Microsoft Exchange que se instala en un servidor. Favor de aclarar si ya se cuenta con el producto y quien será el responsable de instalar esta licencia en el servidor.
Respuesta: Ya se cuenta con el producto. No se instala.			
25.	12.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2: Partidas 04, 09, 11, 44 y 45</u>	Debido al avance tecnológico se solicita a la convocante aceptar procesador de 6° Generación, esto es superior a lo solicitado y es tecnología de última generación. ¿Acepta la convocante?
Respuesta: Las características señaladas son mínimas; se aceptan características superiores.			
26.	13.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2: Partida 04</u>	Debido al avance tecnológico los CPUs ya no incluyen puertos VGA, estos se sustituyen por los puertos DisplayPort, HDMI y DVI, por lo que se solicita a la convocante acepte ofertar equipos con dos de los puertos antes mencionados.
Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá los puertos especificados en la Convocatoria.			
27.	14.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2: Partida 09</u>	La convocante está solicitando un procesador i5-4590T, lo cual se deduce que el tipo de chasis es mini o micro. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
28.	15.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2: Partida 11</u>	La convocante está solicitando un procesador i5-4590T, lo cual se deduce que el tipo de chasis es mini o micro. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
29.	16.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2: Partida 16, 24, 28, 29, 30, 31 y 38</u>	Se aclara a la convocante que el modelo Optiplex 9020 se va a descontinuar en próximas semanas por parte del fabricante, por lo que se solicita acepte ofertar el modelo Optiplex 7040 el cual es el reemplazo y cumple y en algunas especificaciones es superior a las solicitadas, siendo este modelo de tecnología de última generación. ¿Se acepta nuestra solicitud?



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Respuesta: Se acepta su solicitud.

30.	17.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 23	Están solicitando LIC ELECTRONICO GOB WINSVR CAL 2012 OLP NL GOV USRCAL favor de aclarar quién será el responsable de instalar estas licencias en el servidor.
-----	-----	---	--

Respuesta: No va instalado, solo se requiere el certificado.

31.	18.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 24	El cliente solicita OEM WINDOWS SERVER CAL 2012 favor de aclarar quién será el responsable de instalar estas licencias en el servidor.
-----	-----	---	--

Respuesta: No va instalado, solo se requiere el certificado.

32.	19.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 28	El cliente solicita OEM WINDOWS SERVER CAL 2012 favor de aclarar quién será el responsable de instalar estas licencias en el servidor.
-----	-----	---	--

Respuesta: No va instalado, solo se requiere el certificado.

33.	20.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 29	En relación al ESET Endpoint Security con licencia de 2 años, solicitamos a la convocante aceptar las licencias en formato electrónico, ya que este producto no viene preinstalado de fábrica. ¿Aceptan nuestra propuesta?
-----	-----	---	---

Respuesta: Se acepta su propuesta.

34.	21.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 29	El cliente solicita OEM WINDOWS SERVER CAL 2012 favor de aclarar quién será el responsable de instalar estas licencias en el servidor.
-----	-----	---	--

Respuesta: No va instalado, solo se requiere el certificado.

35.	22.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 30	El cliente solicita OEM WINDOWS SERVER CAL 2012 favor de aclarar quién será el responsable de instalar estas licencias en el servidor.
-----	-----	---	--

Respuesta: No va instalado, solo se requiere el certificado.

36.	23.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 31	El cliente solicita OEM WINDOWS SERVER CAL 2012 favor de aclarar quién será el responsable de instalar estas licencias en el servidor.
-----	-----	---	--

Respuesta: No va instalado, solo se requiere el certificado.

37.	24.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 36	Se solicita compatibilidad con Windows XP y Windows 7 Profesional, se aclara que el Sistema Operativo Windows XP ya no está soportado por el fabricante Microsoft, por lo cual solicitamos se elimine esta característica, en virtud que ningún monitor de tecnología reciente cumplirá con la misma.
-----	-----	---	---

Respuesta: No se elimina pero se acepta sin esa característica.

38.	25.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 37	Se solicita compatibilidad con Windows XP y Windows 7 Profesional, se aclara que el Sistema Operativo Windows XP ya no está soportado por el fabricante Microsoft, por lo cual solicitamos se elimine esta característica, en virtud que ningún monitor de tecnología reciente cumplirá con la misma.
-----	-----	---	---

Respuesta: No se elimina pero se acepta sin esa característica.

39.	26.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 46	La convocante solicita Microsoft Office Home and Business con vigencia de 1 año, se aclara que la licencia de este Software es perpetua
-----	-----	---	---

Respuesta: Es correcta su apreciación, la licencia es perpetua.

40.	27.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 47	La convocante solicita Microsoft Office Home and Business con vigencia de 1 año, se aclara que la licencia de este Software es perpetua
-----	-----	---	---

Respuesta: Es correcta su apreciación, la licencia es perpetua.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

41.	28.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 50	Favor de aclarar si la Garantía de 3 años se refiere al equipo o al Software Antivirus, así mismo aclarar si la garantía es en Sitio o en Centro de Servicio y especificar los tiempos de atención y reparación de las fallas.
Respuesta: La garantía mínima es de tres años sobre el equipo en sitio.			
42.	29.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 54	Para permitir la libre participación de las marcas Dell, Hp y Lenovo, solicitamos a la convocante acepte el color del monitor que cada una de estas marcas comercializa.
Respuesta: Se acepta su solicitud, podrá ofertar cualquier color siempre y cuando sea la marca del CPU.			
43.	30.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 55	Favor de aclarar si la Garantía de 3 años se refiere al equipo o al Software Antivirus, así mismo aclarar si la garantía es en Sitio o en Centro de Servicio y especificar los tiempos de atención y reparación de las fallas.
Respuesta: Es sobre el equipo en sitio.			
44.	31.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 56	Favor de aclarar la convocante si la garantía debe ser en sitio o en un Centro de Servicio del fabricante. En caso de ser en sitio indicar el tiempo de atención y solución de fallas.
Respuesta: Es en sitio con atención o repuesto al día siguiente.			
45.	32.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 56	Favor de aclarar si la Garantía de 3 años se refiere al equipo o al Software Antivirus.
Respuesta: La garantía mínima requerida es de tres años y se refiere al equipo.			
46.	33.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 56	Se aclara a la convocante que el sistema operativo Windows solicitado es licencia perpetua, por lo cual no se puede proponer con vigencia de 1 año
Respuesta: Es correcta su apreciación, la licencia es perpetua.			
47.	34.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 56	¿El software al que se refiere la convocante es Microsoft Office Home And Business?
Respuesta: Es Home and Business			
48.	35.	PUNTO 2: <u>NUMERAL 2.2:</u> Partida 60	¿El software al que se refiere la convocante es Microsoft Office Home And Business?
Respuesta: Es Home and Business			
49.	36.	PUNTO 2: NUMERAL 2.2: Partida 13, partidas de la No's 1 a la 12; de la No's 14 a la 35; de la No's 43 a la No's 50; y de la No's 54 a la No's 64;	el tiempo de entrega es de 20 días naturales para estas partidas, excepto para la partida No. 13 que es de 15 días naturales. ¿Puede clarificar la convocante si el tiempo de entrega se contabiliza a partir de la firma del pedido y/o contrato? En caso que el tiempo de entrega sea a partir de la fecha de emisión del fallo, se solicita a la convocante extender el plazo de entrega a 30 días naturales, ya que los bienes requeridos son de origen extranjero y están sujetos a un proceso de importación. ¿La Convocante acepta nuestra solicitud?
Respuesta: El tiempo de entrega empieza a contar a partir del Fallo de adjudicación. Respecto a su solicitud, no se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el apartado 2.3) de la Convocatoria.			
50.	37.	PUNTO 2: NUMERAL 2.2: Para las partidas No's 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 51, 52 y 53	Solicitan tiempo de entrega es de 5 días naturales para estas partidas, ¿Puede clarificar la convocante si el tiempo de entrega se contabiliza a partir



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			<p>de la firma del pedido y/o contrato?</p> <p>En caso que el tiempo de entrega sea a partir de la fecha de emisión del fallo, se solicita a la convocante extender el plazo de entrega a 30 días naturales, ya que los bienes requeridos son de origen extranjero y están sujetos a un proceso de importación.</p> <p>¿La Convocante acepta nuestra solicitud?</p>
--	--	--	---

Respuesta: El tiempo de entrega empieza a contar a partir del Fallo de adjudicación. Respecto a su solicitud, no se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el apartado 2.3) de la Convocatoria.

51.	38.	<p>PUNTO 2: NUMERAL 2.4 PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBIR</p>	<p>PUNTO 16: Relación de las Partidas 13, 19, 22, 25, 34 que corresponden a equipos catalogados como "Periféricos"</p> <p>Solicitamos a la Convocante suprimir la carta de Fabricante de Distribuidor Autorizado, ya que por el volumen requerido de estas partidas y por las políticas del fabricante no es posible nos emita los documentos requeridos.</p> <p>Para este caso. Solicitamos a la convocante acepte que para la presentación de propuesta de estas partidas acepten Carta del Licitante bajo protesta de decir verdad; tal como lo aplican para las partidas relacionadas en el Inciso 2.4, Inciso 18.</p> <p>¿La Convocante acepta nuestra solicitud?</p>
-----	-----	---	---

Respuesta: Se acepta su solicitud, conforme al acuerdo PRIMERO de la presente Acta.

52.	39.	<p>PUNTO 2: NUMERAL 2.2 PUNTO 17:</p>	<p>Solicitan escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, el licitante presentará documento original emitido por el fabricante en el cual se relacionen los números de parte asignados a los componentes de los equipos ofertados para las partidas: 1, 4, 9, 16, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 38, 44, 45, 51, 54, 55 y 60. Entendemos que será suficiente con entregar el listado de configuración que emite el fabricante para cada equipo en donde se describe el número de parte y una breve descripción. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
-----	-----	--	---

Respuesta: Deberá ser documento expedido por el fabricante exclusivamente para este procedimiento.

MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO S.A. DE C.V.

53.	1	2.2 Descripción de los bienes	Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare en relación a la partida 17 donde solicitan un Comutador modelo KX-NS500LA o similar, piden que incluya cableado e instalación. ¿Nos podrían indicar cuantos metros se deben considerar de cable y en su caso si se requiere cumplir alguna norma de canaleta o tubería y cuantos metros serían de esta?
-----	---	-------------------------------	---

RESPUESTA: 500 mts. de cable para todas las extensiones y 100 mts. de canaleta para todas las extensiones aproximadamente y en este caso no requiere cumplir con algún tipo de norma oficial.

54.	2	2.2 Descripción de los bienes	Con relación a las partidas 36, 37, 39, 40, 41 y 42 donde solicitan carta de vicios ocultos emitida por el fabricante de los productos solicitamos a la convocante se omita dicho requisito, ya que al no ser distribuidores autorizados de todas las marcas tenemos que obtener los equipos a través de un mayorista el cual no nos puede entregar dicha carta. ¿Se acepta nuestra solicitud?
-----	---	-------------------------------	--



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESPUESTA: La carta de vicios ocultos emitida por el fabricante de los productos, solo aplica para las partidas 1, 4, 7, 8, 9, 16, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 54, 55, 56 y 60

En uso de la voz la **Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado**, representante del ente requirente, y por parte del área técnica el **Lic. Héctor Romo Gutiérrez**, el **Ing. Luis Arturo Zaragoza Chávez**, el **Lic. Raúl Alejandro Stallworth Pérez**, el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, además de la **M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira**, realizan los siguientes acuerdos respecto a la convocatoria:

PRIMERO: Se suprinen las partidas 19 y 22 en el numeral 16 del apartado 2.4) de la Convocatoria, ya que,

DICE:

16. Para las partidas 1, 4, 7, 8, 9, 13, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 34, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 54, 55, 56, y 60, el licitante deberá presentar carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados, y que en lo referente a la tarjeta madre de los bienes requeridos en las partidas 1, 4, 9, 16, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 38, 44, 45, 51, 54, 55 y 60, será de la misma marca del CPU ofertado, desarrollada específicamente e indicando la marca con troquelado o impresión indeleble y que la mencionada tarjeta no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería.
Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días y se deberá presentar la carta del fabricante (rubricada) escaneada por medios electrónicos, y por este mismo medio, anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.

DEBE DECIR:

16. Para las partidas 1, 4, 7, 8, 9, 13, 16, 20, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 34, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 54, 55, 56, y 60, el licitante deberá presentar carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados, y que en lo referente a la tarjeta madre de los bienes requeridos en las partidas 1, 4, 9, 16, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 38, 44, 45, 51, 54, 55 y 60, será de la misma marca del CPU ofertado, desarrollada específicamente e indicando la marca con troquelado o impresión indeleble y que la mencionada tarjeta no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería.
Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días y se deberá presentar la carta del fabricante (rubricada) escaneada por medios electrónicos, y por este mismo medio, anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la Ley, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

De conformidad con el artículo 52 último párrafo de la Ley, se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones, siendo las 16:00 horas del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento en cada una de las doce (12) hojas que integran la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4 de la convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

“HOY SE COMPRA” <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira
Directora General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez
Directora de Procedimientos de Contratación de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Agustín De la Torre Moreno
Jefe de Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Aguascalientes.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Héctor Romo Gutiérrez

Encargado de Sistemas de la Dirección General
de Reinserción Social de Aguascalientes

Ing. Luis Arturo Zaragoza Chávez

Encargado de Sistemas del Instituto Estatal
de Seguridad Pública de Aguascalientes

Lic. Raúl Alejandro Stallworth Pérez

Jefe de Proyecto de Sistemas de la
Fiscalía General de Estado de Aguascalientes

Ing. Roberto Ortiz Hernández

Jefe del Departamento de Política Informática
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
de Aguascalientes.

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez

Auditor Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y
Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes

LICITANTES:

C. Sergio Esteban Villalpando Luévano
en representación de DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.

Fin del Acta

JUNTA DE ACLARACIONES
9 DE SEPTIEMBRE DE 2016.